

## TERMINOS Y CONDICIONES

### ASESORIA POSTAL Y DE COMUNICACIONES C.A

#### CONTRATO DE ADHESION

Toda persona natural o jurídica, de carácter privado, publica , mixta o de tipo asociativa, mayor de edad, en pleno goce y ejercicio de sus derechos legales e intelectuales; aceptan y contratan los servicios privados de transporte de carga, mensajería y paquetería de productos a nivel Internacional, desde el exterior hasta la República Bolivariana de Venezuela, bajo los siguientes Términos y Condiciones con carácter irrevocable y obligatorio para el cliente; los cuales podrán ser sujetos a cambios, actualizaciones o modificaciones sin notificación previa por **ASESORIA POSTAL Y DE COMUNICACIONES C.A.**

#### CONCEPTOS

A los efectos de los presentes términos y condiciones se entenderá:

**Asesoría Postal Y De Comunicaciones C.A:** Empresa de servicio dedicada única y exclusivamente al transporte de carga, mensajería y paquetería de productos adquiridos legalmente, en todo caso, por los **CLIENTES** a los **VENDEDORES INDEPENDIENTES**.

**Cliente:** Toda persona natural o jurídica, de carácter público, privado , mixta o asociativa que utilice los servicios que presta **ASESORIA POSTAL C.A**; es decir, los servicios de transporte de carga, mensajería y paquetería de productos adquiridos legalmente, en todo caso, por los clientes a terceros **VENDEDORES INDEPENDIENTES**.

**Vendedores Independientes:** Toda persona natural o jurídica de carácter público, privado, mixto o del tipo asociativo a la cual los **CLIENTES** de **ASESORIA POSTAL Y DE COMUNICACIONES**, compran y envían paquetes fuera del territorio nacional.

Cuando se hace referencia a **VENDEDORES INDEPENDIENTES**, son aquellos que no guardan ninguna relación accionaria y económica, posición de dominio relacionada, comisionista o comercial con **ASESORIA POSTAL Y DE COMUNICACIONES C.A.**, siendo estas personas naturales o jurídicas constituidas en el exterior, dedicadas a la venta por menor o por mayor, de bienes o productos, bien sea en su establecimiento, por catálogo o vía internet.

**Encomiendas:** Se refiere al envío de bienes en paquetes fuera del territorio nacional, consignados en las oficinas de **ASESORIA POSTAL Y DE COMUNICACIONES, C.A.**, para ser entregadas en la dirección indicada por el **CLIENTE**, o retiradas por oficina, bien sea persona natural o jurídica de carácter público, privado, mixto o tipo asociativo.

**Página Web:** hace referencia a la dirección de internet: [www.asesoriapostal.com](http://www.asesoriapostal.com)

**Contraseña:** Conjunto finito de caracteres limitados, que sirve a uno o más **CLIENTES** para acceder a un determinado recurso técnico.

**Nombre De Usuario:** Cadena de caracteres (**LOGIN**), utilizado para identificar al **CLIENTE** en sistema como un servicio online, sistema operativo, red, entre otros. Generalmente el nombre de usuario va acompañado de una contraseña única para este.

**Código API O Código De Cliente:** Numero asignado al Cliente cuando se registra en la **PAGINA WEB de ASESORIA POSTAL Y DE COMUNICACIONES C.A.**; el cual deberá utilizar para identificar sus paquetes, anteponiéndolo a su nombre al consignar los envíos que compra en los diferentes VENEDORES INDEPENDIENTES.

**Numero de Tracking:** Número de identificación que entregara el **VENDEDOR INDEPENDIENTE** al **CLIENTE** para identificar a los paquetes, y para hacerle seguimiento al mismo durante el traslado del **VENDEDOR INDEPENDIENTE hasta ASESORIA POSTAL Y DE COMUNICACIONES C.A.** Este número **es indispensable y obligatorio para el cliente**, con el fin de validar la recepción del producto por parte de **ASESORIA POSTAL Y DE COMUNICACIONES C.A.**

**Servicio De Pre-Alerta:** Servicio de notificación previa de NUMEROS DE TRACKING que pone **ASESORIA POSTAL Y DE COMUNICACIONES C.A.**, a la disposición de sus **CLIENTES** a fin de mejorar los tiempos de respuesta. Identificación previa por parte de los **CLIENTES** para notificar a **ASESORIA POSTAL Y DE COMUNICACIONES C.A.** de los números de tracking, valor, empresa de envío y contenido de los paquetes.

Para realizar la Pre-alerta el **CLIENTE** deberá ingresar en la **PAGINA WEB de ASESORIA POSTAL Y DE COMUNICACIONES C.A.** ([www.asesoriapostal.com](http://www.asesoriapostal.com)) y una vez allí, ingresar a su cuenta con su Nombre de usuario , clave y realizar el registro o pre-alerta del paquete indicando:

- Numero de tracking del paquete.
- Nombre de la empresa de Encomiendas que realiza el traslado desde las oficinas del **VENDEDOR INDEPENDIENTE** hasta las oficinas de **ASESORIA POSTAL Y DE COMUNICACIONES C.A.**
- Descripción del (os) articulo (s) contenido (s) en el paquete.
- Valor del (os) articulo (s) contenido (s) en el paquete.
- Ingresar imagen de orden de compra o factura comercial.

**Numero de Guía:** Número de identificación que asignara **ASESORIA POSTAL Y DE COMUNICACIONES C.A.**, a los bienes y servicios comprados por el **CLIENTE** a los **VENEDORES INDEPENDIENTES** de paquetes, carga y mensajería que una vez que sea recibido por **ASESORIA POSTAL Y DE COMUNICACIONES C.A.**, Este número será único e irrepetible para cada paquete.

## **TERMINOS Y CONDICIONES**

Domicilio de Asesoría Postal C.A: Av. Francisco Solano con Sabana Grande. Edif. Pasaje La Concordia, Piso 9, oficina 9-3 y oficina 9-4.

El sitio Web [www.asesoriapostal.com](http://www.asesoriapostal.com) está a disposición del CLIENTE con el término y condición de que este acepte sin objeción alguna, todas y cada uno de los términos y condiciones descritas a continuación:

**Alcance Del Servicio:**

**ASESORIA POSTAL Y DE COMUNICACIONES C.A.**, se encargara de transportar desde sus oficinas de origen a sus sucursales o al domicilio registrado por **EL CLIENTE** al momento de inscribirse, según las preferencias de **EL CLIENTE**, la carga, paquetería y/o mensajería que resulten de las compras o intercambios de bienes de los **CLIENTES** con los **VENEDORES INDEPENDIENTES**, de forma tal que **ASESORIA POSTAL Y DE COMUNICACIONES C.A.**, no es vendedor ni tiene relación económica alguna con los **VENEDORES INDEPENDIENTES** de mercancía; ni podrá ser responsable, en todo caso, por defectos del material, de fabricación u otros defectos a los cuales deba aplicarse las garantías otorgadas por los **VENEDORES INDEPENDIENTES** a los **CLIENTES**.

Cuando **EL CLIENTE** compre un bien a los **VENEDORES INDEPENDIENTES** cuya ubicación este fuera de la República Bolivariana de Venezuela (Internacionales); estos últimos deberán garantizarle a **EL CLIENTE**, la calidad, cualidad e integridad física de los productos vendidos. De lo contrario **ASESORIA POSTAL Y DE COMUNICACIONES C.A.**, aceptara el transporte de las mercancías previamente garantizadas por el **VENDEDOR INDEPENDIENTE** o por el cliente.

Para la eventualidad de que **EL CLIENTE** compre varios productos a un mismo **VENDEDOR INDEPENDIENTE** y sean entregados a **ASESORIA POSTAL Y DE COMUNICACIONES C.A.**, para su transporte; **ASESORIA POSTAL Y DE COMUNICACIONES C.A.**, no realizara la consolidación de varios paquetes de un mismo **CLIENTE** en un solo envío, sino que cada paquete o cada grupo de paquetes que tengan un mismo Número de Tracking **tendrá su número de guía y se tratara de forma independiente**.

**ASESORIA POSTAL Y DE COMUNICACIONES C.A.**, en ningún caso re-empacara paquetes ni presta servicio de embalaje, los mismos serán trasladados en las mismas condiciones en que fueron entregados por parte del **VENDEDOR INDEPENDIENTE** , siempre y cuando cuente con el embalaje adecuado para su traslado.

### **Obligación de Registro:**

**EL CLIENTE** al registrarse en la página Web: [www.asesoriapostal.com](http://www.asesoriapostal.com) deberá proveer información verdadera, correcta, actual y completa acerca de la identificación de persona y además deberá mantener actualizado en todo momento dichos datos de su registro, a fin de conservarlos de forma veraz, correcta, actual y completa.

En caso de que **EL CLIENTE** sea menor de edad, deberá de forma obligatoria suministrar al momento de registrarse los datos de su representante legal.

Si **EL CLIENTE** suministra información que sea falsa, inexacta, desactualizada o incompleta o si **ASESORIA POSTAL Y DE COMUNICACIONES C.A.**, tiene bases o indicios razonables para sospechar que dicha información es falsa, inexacta, desactualizada o incompleta, suspenderá o cerrará la cuenta, así como negará al **CLIENTE** su uso.

Al registrarse **EL CLIENTE**, **ASESORIA POSTAL Y DE COMUNICACIONES C.A.**, asignará un **NUMERO DE MEMBRESIA o CODIGO API**, que será de su uso personal e intransferible. **EL CLIENTE** será responsable de mantener en resguardo y en secreto (confidencialidad absoluta) el **CODIGO API** y la contraseña que haya sido suministrada por **EL CLIENTE**, siendo también responsable único y absoluto por todas las actividades que ocurran por el uso que se haga de su contraseña, nombre de usuario y **CODIGO API**.

### **Condiciones Generales del Servicio de Entrega:**

**ASESORIA POSTAL Y DE COMUNICACIONES C.A.**, pagará a cargo, cuenta y riesgo a expensas del **CLIENTE** todos los impuestos de nacionalización que se causen de los productos que sean comprados por **EL CLIENTE** en el exterior a **VENEDORES INDEPENDIENTES**, cuyo valor individual no exceda **US.\$.2.000**, así lo acepta expresamente sin necesidad de notificación. Estos montos serán pagados por **EL CLIENTE** y reflejados en la factura que a tal efecto se emita tanto en Bolívares y/o en dólares.

**EL CLIENTE** libera desde el momento de la contratación del transporte de la mercancía a **ASESORIA POSTAL Y DE COMUNICACIONES C.A.**, de toda responsabilidad si alguno de los **VENEDORES INDEPENDIENTES** seleccionados por **EL CLIENTE** entrega embarques mezclados, incorrectos o no consigna su dirección correctamente, del país o lugar. O no consolide los paquetes previamente notificados a este, incluyendo también la indicación imprescindible del **CODIGO API** o suministro de número de tracking.

**EL CLIENTE** se compromete a notificar a **ASESORIA POSTAL Y DE COMUNICACIONES C.A.**, y devolver de forma inmediata cualquier paquete que no haya sido solicitado por el, en las mismas condiciones en que lo recibió y sin abrir la caja original que contiene el producto. Para el supuesto de no hacerlo o abrirlos sin ser de su propiedad asumirá el costo del producto, los impuestos y el envío del mismo, así como reponer el bien de la misma característica, marca y clase.

Si **ASESORIA POSTAL Y DE COMUNICACIONES C.A.**, recibe en sus oficinas, una mercancía y la misma se encuentra en malas condiciones o se reciben bajo condiciones no aptas para su transporte, lo notificará a **EL CLIENTE** para que a su vez este realice el reclamo correspondiente a los **VENEDORES INDEPENDIENTES** seleccionados por él; o en su defecto **EL CLIENTE** autorizará a **ASESORIA POSTAL Y DE COMUNICACIONES C.A.**, el traslado de la mercancía en

las condiciones recibidas y bajo la responsabilidad del **CLIENTE**, siendo este contrato la autorización expresa, al cual se adhiere el cliente.

**EL CLIENTE** deberá revisar el contenido del paquete al momento de recibirlo y que el mismo este en perfecto estado, pues una vez firmada la **PRUEBA DE ENTREGA** no se aceptaran reclamos referentes al estado del mismo y posibles faltantes, después de abrirlos.

**ASESORIA POSTAL Y DE COMUNICACIONES C.A.**, no será responsable bajo ninguna causa o circunstancia por paquetes o correos cuyo comprobante de recepción tanto de **EL CLIENTE** como de **EL VENDEDOR** no cuente con la firma de uno de los operadores de **ASESORIA POSTAL Y DE COMUNICACIONES C.A.**, en sus oficinas de origen.

**EL CLIENTE** excepcionalmente, esta en cuenta y conocimiento que por indicación del T.S.A (Transportation Security Administration) **ASESORIA POSTAL Y DE COMUNICACIONES C.A.**, debe abrir los paquetes que se trasladan desde EEUU para revisar su contenido, en cuyo caso **EL CLIENTE** no puede reclamar un seguro porque el paquete este abierto, si el precinto de **ASESORIA POSTAL Y DE COMUNICACIONES C.A.**, no fue violentado.

Igualmente, el cliente debe asegurarse al momento de materializar su compra que el producto que desea comprar sea nuevo o usado.

**ASESORIA POSTAL Y DE COMUNICACIONES C.A.**, está en todo el derecho de pasar a estatus de mercancía en abandono a todos aquellos paquetes que cumplan un plazo de 30 días partiendo desde el primer día de la gestión de cobranza y que no hayan sido cancelados o notificado el pago.

**ASESORIA POSTAL Y DE COMUNICACIONES C.A.**, por ninguna razón acepta pagar a **EL CLIENTE** multas o indemnizaciones por llegadas tardías de correo o paquetes; en el entendido de que el tiempo de entrega varía en cada caso por concepto de distancia del país de origen, cambios climáticos, temporadas altas o problemas diversos más adelante identificados:

1. Atrasos de Courier que traslada la mercancía adquirida por **EL CLIENTE** y enviada por el vendedor independiente seleccionado por este al casillero de **ASESORIA POSTAL Y DE COMUNICACIONES C.A.**, traslados desde las oficinas del vendedor independiente a las oficinas receptoras de **ASESORIA POSTAL Y DE COMUNICACIONES C.A.**
2. Atrasos por la incorrecta identificación del paquete, omisión o no ubicación del **CODIGO API** en el momento de la compra.
3. Introducción incorrecta por parte del **CLIENTE** de datos al momento de pre-alertar u omisión total del proceso de pre-alerta.
4. Paquetes que lleguen a las oficinas de **ASESORIA POSTAL Y DE COMUNICACIONES C.A.**, ubicadas fuera del territorio nacional, mal identificadas o sin número de tracking o comprobante de recepción por parte de **ASESORIA POSTAL Y DE COMUNICACIONES C.A.**, **EL CLIENTE** deberá identificar correctamente el paquete.
5. Si **EL CLIENTE** o vendedor independiente entregan a **ASESORIA POSTAL Y DE COMUNICACIONES C.A.**, un muerdo de seguimiento incorrecto, se procesará el paquete de forma corriente y **ASESORIA POSTAL Y DE COMUNICACIONES C.A.**, no será responsable por cualquier diferencia o inexactitud resultantes.
6. Atrasos propios a condiciones climáticas u otras eventualidades relacionadas.

7. Atrasos debido a disposiciones de Aduana Nacional relacionados con la revisión de los paquetes según su elección aleatoria o atrasos relacionados con el funcionamiento del sistema de Hacienda.
8. Retrasos ocasionados por el no pago de los paquetes o cualquier situación que no permita la confirmación del pago realizado dentro de los plazos establecidos.
9. Eventos de fuerza mayor, casos fortuitos y/o disposición legal.
10. En caso de que la paquetería y/o mensajería lleguen en mal estado de embalaje y **EL CLIENTE** autorice a **ASESORIA POSTAL Y DE COMUNICACIONES C.A.**, previo aviso por cualquier medio, a trasladar la mercancía en esas condiciones, a su cargo, cuenta y riesgo.
11. En caso de que el vendedor independiente entregue el paquete con falta del producto comprado por el cliente.

El **SERVICIO DE PRE-ALERTA** no es para ser utilizado como información acerca de envíos que contengan material peligroso, el cual está prohibido su traslado. Enviar información engañosa o incorrecta podría resultar en multas, sanciones por parte del Gobierno Nacional o Federal de los Estados Unidos de América, que serían de la total y absoluta responsabilidad del **CLIENTE** por suministrar información falsa.

**EL CLIENTE** acepta conocer que toda la importación que ingrese al territorio nacional está sujeta al pago de impuestos, los que serán determinados con base en el valor de la mercancía, su seguro y flete.

**ASESORIA POSTAL Y DE COMUNICACIONES C.A.**, tendrá la potestad de modificar sus tarifas de servicios cuando lo considere prudente y procedente, previa notificación a los **CLIENTES**, por su correo, pagina web y redes sociales.

**ASESORIA POSTAL Y DE COMUNICACIONES C.A.**, no aceptara reclamos por valores declarados, impuestos a los artículos si estos no han sido previamente pre-alertados por el **CLIENTE**, en caso de que éste haya sido pre-alertado, se procederá a revisar o solicitar al **CLIENTE** la factura comercial del artículo, esto para verificar que el mismo coincida con el valor declarado.

Queda terminantemente prohibida la importación y transporte de bienes de prohibida comercialización a nivel nacional o del país de origen que sean nocivos, dañinos, riesgosos o tóxicos para la salud, así como contaminantes del ambiente; y el **CLIENTE** deberá soportar las sanciones civiles, penales o administrativas.

También se consideran de prohibida importación:

1. Bebidas alcohólicas
2. Droga: receta
3. Droga: no sujetos a prescripción
4. Productos alimenticios
5. Productos químicos
6. Semillas
7. Tabaco
8. Joyería de Oro, artículos de valor elevado: (objetos de arte, piedras preciosas), dinero.

9. Alimentos de cualquier tipo, bebidas alcohólicas, suplementos alimenticios, vitaminas, medicamentos, preparaciones naturales, que sean ingeridos por el ser humano.
10. Animales vivos o muertos, pieles no tratadas, plantas naturales.
11. Armas de fuego o sus componentes, cuchillos, navajas, municiones, **Pistolas de Aire o Paintball, o facsímiles.**
12. Material falsificado "PIRATERIA"
13. Material pornográfico.
14. Gases comprimidos, artículos flamables, pintura en aerosol, gas lacrimógeno, spray de cabello o desodorantes bajo la misma presentación.
15. Productos flamables, tóxicos, corrosivos, oxidantes, cerillos.
16. Instrumentación para médicos, vidrio.
- 17. Más de tres (3) artículos de la misma categoría en una misma caja, pues se considera importación al mayor por las leyes venezolanas.**

**ASESORIA POSTAL Y DE COMUNICACIONES C.A.**, al recibir un producto o paquete de **EL VENDEDOR INDEPENDIENTE** o del **CLIENTE**, en caso de sospechoso contenido, autorizado por este contrato de adhesión y el cliente, procederá a abrir el paquete con la finalidad de verificar que no sea de prohibida importación, quedando en todo caso autorizado para dar parte a las autoridades policiales en caso de verificar que el producto sea ilícito o prohibido.

Así como cualquier otro producto o mercancía que sea prohibido tanto en el país de origen, de destino, como también en la República Bolivariana de Venezuela.

**ASESORIA POSTAL Y DE COMUNICACIONES C.A.**, al recibir estos envíos no los procesara y los entregara a las autoridades competentes, en cuyo caso de ser requerido **ASESORIA POSTAL Y DE COMUNICACIONES C.A.**, suministrara la información del **CLIENTE** necesaria a las autoridades, quedando en consecuencia exonerada de responsabilidad.

#### **Entregas de Paquetes:**

Los paquetes deben ser entregados directamente al TITULAR de los mismos; **ASESORIA POSTAL Y DE COMUNICACIONES C.A.**, solo entregará paquete o grupos de paquetes si EL CLIENTE designa a un tercero para retirar y recibir sus paquetes; el autorizado deberá presentar al momento de la entrega los siguientes recaudos:

1. Carta de autorización en original debidamente firmada por el **CLIENTE** afiliado propietario del paquete, que describa los números de guía a retirar, fecha del retiro.
2. Fotocopia de la Cedula de Identidad del **CLIENTE**.
3. Original y Fotocopia de la Cedula de Identidad del tercero autorizado.

Es importante que revise en el acto de entrega, los paquetes a retirar ya que luego de ser entregados y que el **CLIENTE** tercero autorizado se retire de nuestras instalaciones, no se aceptaran reclamos en cuanto a algún estado del mismo. En ese caso el **CLIENTE** deberá remitir sus reclamos al **VENDEDOR INDEPENDIENTE** del bien.

**ASESORIA POSTAL Y DE COMUNICACIONES C.A.**, realizara el traslado de paquetes al Interior del país a aquellos **CLIENTES** que se encuentren en las sucursales de Maracay y Valencia para su retiro por oficina. Las demás zonas, localidades, estados, deberán notificar la dirección de envío a

través de empresas de envíos de su preferencia (Courier Nacional), con cobro a destino al momento de informar el pago.

**Tarifas por los servicios que presta ASESORIA POSTAL Y DE COMUNICACIONES C.A.:**

Las tarifas u honorarios que cobra **ASESORIA POSTAL Y DE COMUNICACIONES C.A.**, por sus servicios a favor de **EL CLIENTE** por el transporte de la mercancía adquirida de los **VENEDORES INDEPENDIENTES**, se regulan de conformidad a lo siguiente:

Tarifas Para El Servicio de Internacional:

Las tarifas dependerán de la clasificación de la mercancía, descrita a continuación

**Mercancía de Bajo Valor:** todos aquellos artículos cuyo valor comercial reflejado en la factura comercial está comprendido entre **0,01 US\$ a 100,00 US\$**.

Se cobrará un flete internacional el cual considera el valor más alto entre peso y volumen; toma en cuenta un precio mínimo, y un precio por libra adicional. Adicionalmente se aplicarán cargos por los siguientes conceptos: **seguro, almacenamiento, flete nacional, franqueo postal e impuesto al valor agregado (IVA)**; todo lo cual será publicado e informado al momento de la entrega en las sedes o al momento que el cliente procesa a cancelar los servicios.

**Mercancía de Alto Valor:** todos aquellos artículos cuyo valor comercial reflejado en la factura comercial está comprendido entre **100,00 US\$ a 2000,00 US\$**.

Se cobrará un flete internacional el cual considera el valor más alto entre peso y volumen; toma en cuenta un precio mínimo, y un precio por libra adicional. Adicionalmente se aplicarán cargos por los siguientes conceptos: seguro, almacenamiento, flete nacional, franqueo postal e impuesto al valor agregado (IVA); todo lo cual será publicado e informado al momento de la entrega en las sedes o al momento que el cliente procesa a cancelar los servicios.

**Condiciones Generales de cobro Para el Servicio Internacional:**

**ASESORIA POSTAL Y DE COMUNICACIONES C.A.**, cobra el mayor valor entre el peso físico y el peso volumétrico en libras, con la excepción de los paquetes bajo valor. La fórmula de la **IATA** para obtener el peso volumétrico es la siguiente (en pulgadas).

<p><b>(Largo x Alto x Ancho) / 166 = Libras volumétricas.</b></p>
---

De conformidad a **RESOLUCION QUE REGULA LOS SERVICIOS DE MENSAJERIA INTERNACIONAL "COURIER"** dictada por el **SERVICIO NACIONAL INTEGRADO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA (SENIAT)** si la mercancía no supera los **100,00 US \$** no debe pagar impuestos, según la legislación vigente; los paquetes con factura inferior a **100,00 US \$** no pagan impuestos aduanales.

Por su parte si la mercancía supera los **100,00US \$** se aplicará el arancel correspondiente según la descripción del artículo, para el cálculo de impuestos aduanales. En la sección de Calculadora de la página **WEB** de **ASESORIA POSTAL Y DE COMUNICACIONES C.A.**

**ASESORIA POSTAL Y DE COMUNICACIONES C.A.**, se reserva el derecho de modificar y ajustar sus tarifas de tiempo en tiempo en caso de ser necesario, las cuales serán publicadas en su **PAGINA WEB** y en avisos que serán colocados en las redes sociales.

**Formas de Pago:**

**ASESORIA POSTAL Y DE COMUNICACIONES C.A.**, pondrá a disposición de sus clientes las siguientes formas de pago, en el entendido que el pago deberá llevarse a cabo por parte del **CLIENTE** dentro de los **TREINTA (30)** días continuos de haberle notificado a su correo electrónico la recepción del mismo.

1. Depósito bancario
2. Transferencias electrónicas

Dicho pago debe realizarse antes de la entrega, deberá ser notificado al correo electrónico mencionado en la gestión de cobranza [Pagos@asesoriapostal.com.ve](mailto:Pagos@asesoriapostal.com.ve) y deberá presentar al momento del retiro el comprobante original.

En ningún caso se aceptarán cheques o efectivo, y en caso de que el **CLIENTE** lo haga no será reconocido por **ASESORIA POSTAL Y DE COMUNICACIONES C.A.**

**Ningún personal de ASESORIA POSTAL Y DE COMUNICACIONES C.A.**, está autorizado para exigir y recibir pagos por parte del **CLIENTE** por el servicio que esta compañía ofrece, en efectivo o cheques; en tal sentido, no reconocerá ni será responsable en caso de que esto se produzca.

**Almacenaje de la Mercancía:**

Una vez que el o los paquetes del o de los **CLIENTES** hayan sido confirmados en el almacén principal de **ASESORIA POSTAL Y DE COMUNICACIONES C.A.**, de la ciudad de Caracas, este dispondrá de **TREINTA (30)** días continuos para retirarlos.

Este tiempo podrá ser reducido o ampliado por parte de **ASESORIA POSTAL Y DE COMUNICACIONES C.A.**, y serán publicados en su **PAGINA WEB**.

**Límite de Responsabilidad:**

**ASESORIA POSTAL Y DE COMUNICACIONES C.A.**, no se responsabiliza en caso de que el paquete no llegue a la dirección de destino, si el **CLIENTE** suministra información errada de sus datos, dirección, email o teléfonos que generen que el paquete quede como no identificado o llegue con retrasos.

Tampoco será responsable **ASESORIA POSTAL Y DE COMUNICACIONES C.A.**, si la dirección suministrada por el **CLIENTE** es considerada peligrosa para la seguridad e integridad del personal y sus bienes.

En ningún caso **ASESORIA POSTAL Y DE COMUNICACIONES C.A.**, será responsable de cualquier daño indirecto, emergente, punitivo o consecuencial.

Tampoco se hará responsable por la divulgación de información confidencial de o de los **CLIENTES** como consecuencia de ataques cibernéticos o de cualquier otra forma de ataque que vulnere y exponga al público la identificación de los **CLIENTES**, así como sus contraseñas y direcciones.

**ASESORIA POSTAL Y DE COMUNICACIONES C.A.**, no se hará responsable por la llegada tardía de todos aquellos paquetes que hayan sido enviados por medio de la empresa **USPS** y tampoco lo hará por los que no presenten un acuse de recibo con firma digitalizada de alguno de nuestros operadores en Miami. Los nombres y usuarios de cada operador pueden verse reflejados en la **PAGINA WEB**.

**Seguro:**

En caso de producirse cualquier pérdida o extravío por causas imputables a **ASESORIA POSTAL Y DE COMUNICACIONES C.A.**, en el transporte del producto, **ASESORIA POSTAL Y DE COMUNICACIONES C.A.**, asumirá la responsabilidad total de la mercancía siempre y cuando haya sido certificada por parte del personal de **ASESORIA POSTAL Y DE COMUNICACIONES C.A.**, y que la misma tenga acuse de recibo digital donde se observe la firma de alguno de nuestros operadores en Miami.

En el momento que el **CLIENTE** declare pérdida o daño de un paquete, tendrá un plazo de **DIEZ (10)** días hábiles, para enviar la orden de compra a **ASESORIA POSTAL Y DE COMUNICACIONES C.A.**, de no ser recibida en este lapso el reclamo no procederá. Recibida la orden de compra, **ASESORIA POSTAL Y DE COMUNICACIONES C.A.**, dispondrá de un lapso de **15 días hábiles** para realizar las investigaciones pertinentes antes de declarar una mercancía como pérdida.

Una vez declarada la pérdida, **ASESORIA POSTAL Y DE COMUNICACIONES C.A.**, tendrá un plazo de 45 días hábiles para proceder con la reposición del artículo., después de recibido el reclamo con la orden de compra.

**ASESORIA POSTAL Y DE COMUNICACIONES C.A.**, no se hace responsable por el embalaje de la mercancía; por lo tanto, el seguro no cubre deterioro ocasionado por un mal embalaje de la misma, en cuyo caso debe presentar el reclamo al **VENDEDOR INDEPENDIENTE**. De igual forma **ASESORIA POSTAL Y DE COMUNICACIONES C.A.**, no realizara embalaje de mercancía, ni realizara la consolidación de la misma.

**ASESORIA POSTAL Y DE COMUNICACIONES C.A.**, no se hará responsable por daños y perjuicios causados al producto, en caso de que el **CLIENTE** elija empresas de envíos para traslados nacionales al Interior.

**ASESORIA POSTAL Y DE COMUNICACIONES C.A.**, estará exenta de responsabilidad por daños y perjuicios causados al producto en eventos de fuerza mayor, casos fortuitos.

1. Desastres Naturales
2. Huracanes
3. Terremotos

4. Inundaciones
5. Ciclones, vientos y tempestad
6. Rayos
7. Explosión
8. Fuego, a menos que haya sido causado por hecho o falta del porteador.
9. Eventos naturales de magnitud catastrófica.
10. Accidentes aéreos o navieros; tales como:
  - a) El hecho de los enemigos públicos (piratas)
  - b) La detención o embargo por soberano, autoridades o pueblos o embargo judicial.
  - c) La restricción de cuarentena.
  - d) El acto o la omisión del cargador.
  - e) La huelga e interrupción en el trabajo o las huelgas generales.
  - f) Los motines o perturbaciones civiles.
  - g) El salvamento.
  - h) La naturaleza y vicio propio de la mercancía.
  - i) El embalaje insuficiente o defectuoso de la carga, realizado por una persona que no sea el transportista o alguno de sus dependientes o agentes.
  - j) Los defectos de la navegabilidad del buque que escapen a la debida diligencia y, en general, por cualquier otra causa extraña al porteador o sus dependientes.
  - k) Terrorismo.
11. Terrorismo.
12. Daños eléctricos o magnéticos.
13. Fisión o fusión nuclear.
14. Radiaciones ionizantes o contaminación radiactivas.
15. Guerra, invasión, actos de enemigos extranjeros, hostilidades u operaciones bélicas (declaradas o no)
16. Guerra de Guerrilla, guerra civil, poder militar o usurpación de poder.
17. Ley Marcial o estado de sitio.
18. Prohibición de Importación o Acto de la Autoridad pública ejecutado en relación con la entrada, la salida o el tránsito de la carga.

Si el transporte de un envío comprende un destino final o paradas en un país distinto al de salida, se aplicará el **Convenio o Tratado de Varsovia** para todos los efectos.

Para los efectos de la responsabilidad de **ASESORIA POSTAL Y DE COMUNICACIONES C.A.**, que haya sido previamente comprobada por autoridad legal en el transporte internacional se aplicara el “**Sistema de Varsovia**”- conformado por el **Convenio de Varsovia de 1929** y el **Protocolo de la Haya de 1955-** y demás instrumentos complementarios como el **Protocolo de Montreal de 1975 y Convenio de Montreal de 1999.**

**Licencia y Acceso al Web site:**

**ASESORIA POSTAL Y DE COMUNICACIONES C.A.**, permite utilizar al **CLIENTE** una licencia limitada para acceder de forma personal a su **PAGINA WEB**, y no para hacer descargas o modificaciones de ninguna parte del mismo. Esta licencia no incluye el uso comercial de la **PAGINA WEB** o de su contenido, uso ni copiado de información reflejada.

El web site no podrá ser reproducido, duplicado, copiado, vendido, visitado o utilizado para ningún propósito comercial o no; sin un acuerdo por escrito con **ASESORIA POSTAL Y DE COMUNICACIONES C.A.**

**Cualquier violación a las especificaciones anteriormente expuestas será procesada legalmente.**

**Derecho de Autor:**

Todo el contenido de la **PAGINA WEB** de **ASESORIA POSTAL Y DE COMUNICACIONES C.A.:** textos, gráficos, logos, fotografías, botones, audio, download digitales, compilaciones de data y software es propiedad de **ASESORIA POSTAL Y DE COMUNICACIONES C.A.**, y está avalado y protegido por las leyes de derecho de autor emitido por el Servicio Autónomo de la Propiedad Intelectual (**SAPI**).

**Comentarios y Sugerencias:**

**Los CLIENTES**, visitantes o usuarios podrán enviar comentarios y/o sugerencias, ideas, preguntas o cualquier otra información, siempre y que su contenido no sea ilegal, obsceno, amenazante, difamatorio, invada la privacidad, infiera con derechos de autor o propiedad, o sea de alguna forma dañino para otros, incluyendo virus, campañas políticas, cartas anidadas, correos masivos tipo "spam".

**El CLIENTE** no deberá utilizar direcciones de correo electrónico falsas, o tratar de ocultar el verdadero origen de su correo electrónico.

**Comunicaciones:**

El **CLIENTE** recibirá por correo electrónico información supervisada y/o generada por la empresa en los cuales se comunicarán eventos, notificaciones y promociones sean estos de forma individual o de forma masiva.

Cuando el **CLIENTE** accede a la **PAGINA WEB** de **ASESORIA POSTAL Y DE COMUNICACIONES C.A.**, y envía un correo electrónico, está de acuerdo en mantener como medio de comunicación esta vía. **ASESORIA POSTAL Y DE COMUNICACIONES C.A.**, se comunicará con el **CLIENTE**, vía correo electrónico o mediante avisos en la **PAGINA WEB**.

**EL CLIENTE** está de acuerdo en que todas las condiciones, responsabilidades de compra, notificaciones y cualquier otro tipo de comunicación que les enviemos electrónicamente, satisfacen cualquier requerimiento legal que pudiese presentarse.

Estos **Términos y Condiciones** entran en vigencia a partir de 01 de septiembre de 2019.

